

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Trece 13 de enero de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: Demanda Verbal de cumplimiento de contrato de ROBERTO CABRALES RODRIGUEZ C.C. 6.860.883 Contra ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. NIT 6880187. Rdo. 23.001.31.03.003.2013.00338.00.

De acuerdo a lo ordenado en providencia de fecha 22 de julio de 2014, se procede a la liquidación de costas de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDA	NTE	1 INSTANCIA
Agencias en derecho	. \$	494.717
Notificación Personal	\$	8.700 ¹
Arancel	. \$	0
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$	503.417
SON: QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS.		

LUZ STELA RUIZ MESTRA SECRETARIA

.

¹ Folio 73

SECRETARÍA. Día 13 de enero de dos mil veintiuno (2021). Pasa al Despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente para aprobar la liquidación de costas.

LUZ STELA RUIZ MESTRA SECRETARIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO MONTERÍA - CÓRDOBA

Trece 13 de enero de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO: Demanda Verbal de cumplimiento de contrato de ROBERTO CABRALES RODRIGUEZ C.C. 6.860.883 Contra ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. NIT 6880187. Rdo. 23.001.31.03.003.2013.00338.00.

Por estar ajustada a derecho, apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad a lo normado en el numeral 1, artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

JUEZ

JUZGADO 3 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8e3e900f70ca0e8f40a03b25c06eb7ec60857822fffcf9823ed759a0ebe012c

Documento generado en 12/01/2021 06:35:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica